

## SESIONES ORDINARIAS

### 2011

# ORDEN DEL DÍA N° 2126

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 5 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2011

SUMARIO: **Conmemoración** del cincuentenario de la creación de la Escuela de Comercio N° 1 “Santiago de Liniers”, de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, el 20 de marzo de 2011. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (1.151-D.-2011.)

*Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini.  
– María I. Pilatti Vergara, – Marta B.  
Quintero.*

### INFORME

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por el cincuentenario de la Escuela de Comercio N° 1 “Santiago de Liniers”, de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, celebrado el 20 de marzo de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, párrafo segundo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por el cincuentenario de la Escuela de Comercio N° 1 “Santiago de Liniers”, de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, celebrado el 20 de marzo de 2011, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de la creación de la Escuela de Comercio N° 1 “Santiago de Liniers”, de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, celebrado el 20 de marzo de 2011.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– María J. Acosta. – Mariel Calchaquí.  
– Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel  
Germano. – Dulce Granados. – Soledad  
Martínez. – Susana del V. Mazzarella. –*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En esta oportunidad deseo acompañar la celebración de un establecimiento educativo, sumamente relevante para la historia de la ciudad de Oberá, en la provincia de Misiones. Hablo de la Escuela Provincial de Comercio N° 1 “Santiago de Liniers”, que el próximo 20 de marzo de 2011 celebrará su 50° aniversario.

Creada el 20 de marzo de 1961, contó inicialmente con dos turnos diurnos y posteriormente sumó un turno nocturno. Sus primeras promociones se graduaron alrededor de 1965-1966. La Escuela de Comercio de Oberá otorgaba, en esos primeros años, el título de perito mercantil. Su primer director fue el CPN Francisco Alberto.

Tras compartir el edificio con otras escuelas del distrito, en 1972 se trasladó al edificio actual que entonces era sede del ex Hospital Rural de Oberá. En 1987 sumó un nuevo edificio para albergar a la creciente población estudiantil. Con la transformación educativa de la se-

\* Artículo 108 del Reglamento.

gunda mitad de los años 1990 y la configuración del polimodal en reemplazo de la educación secundaria, incorporó las orientaciones en ciencias naturales y ciencias sociales en el turno noche. En el año 2009, mediante un convenio con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), se convirtió en el segundo establecimiento educativo de orientación técnica de esta ciudad.

En la actualidad, la Escuela de Comercio cuenta con más de 800 alumnos y 100 docentes entre profesores, preceptores, directivos y auxiliares, distribuidos en 14 cursos en el turno mañana, 12 cursos en el turno tarde y 12 cursos en el turno noche.

Para la celebración de su 50° aniversario está prevista la realización de un acto conmemorativo y una muestra fotográfica que durará hasta el domingo 27 de marzo en el Salón de la Cultura de nuestra ciudad, con lo que será el puntapié inicial de los festejos.

Esto pone en consideración la enorme cantidad de profesionales que ha dado esta escuela que desde sus inicios estuvo imbricada en el desarrollo de esta ciudad y en la preocupación por brindar a la población estudiantil un acentuado perfil productivo y, por estos últimos años, también técnico.

La Escuela de Comercio fue la primera escuela secundaria de la ciudad, además de la que comenzó a otorgar el título de perito mercantil. Le ha dado a Oberá y a nuestra provincia muchos de sus profesionales y varios encumbrados funcionarios del estado provincial.

Por todas estas razones, y saludando a toda la comunidad educativa: directores, docentes –actuales y los que han dejado su paso por la institución–, personal administrativo, alumnos, ex alumnos y padres, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

*Stella M. Leverberg.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el cincuentenario de la Escuela de Comercio N° 1 “Santiago de Liniers”, de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, a celebrarse el próximo 20 de marzo de 2011.

*Stella M. Leverberg.*